

tecario, a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya contra doña Mercedes Lobo Pérez y doña Juana Lobo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0853, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Cuarto. Semisótano tercera. Una vivienda, en la planta semisótano, con vistas al paseo de La Alameda, con salida a la escalera y a puerta a la calle comunes con las demás viviendas del edificio sito en Santa Coloma de Gramenet, avenida del Caudillo, hoy avenida Generalitat, número 252, en la actualidad número 198; consta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de aseo con lavabo, ducha e inodoro. Mide 78 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil. Y linda, mirando desde la avenida del Caudillo: Por la derecha, entrando, norte, el semisótano primera; izquierda, sur, chaflán del edificio, al paseo de la Alameda y avenida del Caudillo; fondo, oeste, el paseo de la Alameda; por abajo, el sótano, y por arriba el entresuelo segunda y entresuelo tercero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, hoy número 2, de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 1.283, libro 254, folio 80, finca 10.811, inscripción segunda (antes al tomo 846, libro 175, folio 20, finca registral 9.503, inscripción segunda).

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Gramenet a 18 de enero de 2000.—La Secretaria, Emilia Montes Ramírez.—6.032.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 95/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Renata Martín Veeder, contra don José Javier Luque González y doña María Teresa Arroyo Más, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 22: Vivienda letra b) en planta primera con entrada por el portal 3, con superficie de 117 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.568, libro 214, folio 155, finca 15.605.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, 3, 4.<sup>a</sup> planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 26 de abril de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de once millones seiscientos cincuenta mil pesetas (11.650.000 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife número 3784 el 20 por 100 del tipo de remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concorra como postor.

Tercera.—Podrá hacerse posturas a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del importe a que se refiere la condición segunda del presente edicto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de mayo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si asimismo resultare desierta dicha segunda subasta, y el acreedor no hiciera uso de las facultades que le concede el artículo 131 Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 2000, las doce horas, pero rigiendo para la misma las condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup> del precatado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior.

Y sirviendo el presente de notificación a los deudores, en caso de encontrarse en ignorado paradero.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2000.—El Secretario.—6.618.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 243/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Román Escudero y doña Antonia Santos Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0841, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sexto tercera de la casa 2, bloque 5, o calle Santa Cruz, número 43, de Sant Feliu de Llobregat. Vivienda de superficie 76 metros 7 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, rellano escalera, caja ascensor, vivienda segunda de la misma planta y patio interior; fondo, fachada principal del inmueble; izquierda, caja ascensor, rellano escalera y vivienda cuarta de la misma planta, y derecha, patio interior e inmueble número 41 de la calle Santa Cruz.